COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO 37.ª reunión Punto 2.1 del orden del día provisional

EBPBAC37/2 10 de enero de 2023

### Informe del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión

El Director General tiene el honor de someter al examen del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, en su 37.ª reunión, el informe adjunto presentado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión (véase el anexo).

#### **ANEXO**

### INFORME DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES EN MATERIA DE SUPERVISIÓN (CCEIS) AL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN, ENERO DE 2023

#### **ANTECEDENTES**

- 1. El presente informe abarca las 38.ª y 39.ª reuniones del CCEIS, celebradas en junio y julio de 2022 y octubre de 2022, respectivamente; esta última reunión incluyó la visita del Comité a la Oficina Regional para Asia Sudoriental y a la Oficina en la India. A continuación, se indican las principales recomendaciones emanadas de estas reuniones, que se celebraron principalmente de forma presencial.
- 2. Los miembros del CCEIS que participaron en las reuniones mencionadas (en persona o virtualmente) fueron: el Sr. J. Christopher Mihm (Presidente), el Sr. Greg Johnson, el Sr. Bert Keuppens, la Sra. Beatriz Sanz Redrado y el Sr. Darshak Shah.
- 3. El Comité recibió el apoyo necesario de la Administración.
- 4. Al inicio de cada reunión, cada uno de los miembros del Comité presentó su declaración de intereses para garantizar que no existía ningún conflicto con su mandato actual.

## PREVENCIÓN Y RESPUESTA CONTRA LA EXPLOTACIÓN, EL ABUSO Y EL ACOSO SEXUALES (PRSEAH)

- 5. El Comité ha recibido actualizaciones periódicas sobre el estado de la aplicación del Plan de Respuesta de la Administración para prevenir y responder frente a la explotación y los abusos sexuales, así como sobre las investigaciones actualmente en curso al respecto. Este plan sigue al informe de la Comisión Independiente designada para investigar las denuncias de abusos y explotación sexuales durante la respuesta a la décima epidemia de enfermedad por el virus del Ébola en las provincias de Kivu del Norte e Ituri (República Democrática del Congo).
- 6. El Comité elogió a la OMS por la labor realizada en esta esfera y quedó impresionado por los avances logrados hasta la fecha. No obstante, es fundamental aprovechar y mantener esos avances para que los cambios culturales necesarios se implanten en toda la Organización. Al Comité también le complació saber que la aplicación del Plan de Respuesta de la Administración se supervisa periódicamente y que cada semana se informa de los progresos realizados (incluidos los riesgos potenciales) al Director General y al personal directivo superior. Por otra parte, el Comité observó que, si bien se están haciendo todos los esfuerzos posibles en materia de prevención, la Secretaría tendrá que seguir actuando con prontitud cuando surjan nuevos casos.
- 7. Como pudo comprobar el Comité durante su visita a la Región de Asia Sudoriental de la OMS, se ha reforzado la comunicación con los directores de las oficinas de la OMS en los países para garantizar que la labor de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales forme parte del mandato básico de la OMS; que se esté creando una capacidad inicial en este ámbito; y que se reconozca que la financiación está vinculada a que la Organización intensifique sus esfuerzos en esta esfera. A este respecto, es importante señalar que, si bien todos los niveles de la OMS pueden hacer más para mejorar la cultura y el comportamiento institucionales, un verdadero avance también requiere que los gobiernos nacionales de los Estados Miembros colaboren activamente y se sumen a las medidas adoptadas, y que el marco normativo se aplique según lo previsto.

8. En consonancia con anteriores recomendaciones del CCEIS, el personal directivo superior de la OMS apoyó la puesta en marcha en las próximas semanas de un sondeo (o encuesta de tanteo) sobre conductas sexuales indebidas, que debería repetirse con regularidad. Además, el Departamento de Recursos Humanos llevaría a cabo una encuesta más amplia de la OMS sobre la percepción de todo el personal, tal como recomendó el Comité. Los resultados del sondeo sobre conductas sexuales indebidas realizado entre el personal servirán de base para la estrategia trienal que se está elaborando. Al mismo tiempo, tomando nota de la multiplicidad de encuestas de personal que se realizan en la OMS, el Comité recomendó que dichas encuestas se racionalizaran o consolidaran.

- 9. El Comité se mostró de acuerdo con la Secretaría en que, en adelante, aumentaría el número de denuncias comunicadas. Esto no debería interpretarse necesariamente de forma negativa, ya que confirmaba que las cosas están cambiando en la cultura institucional y que el personal se siente más cómodo y respaldado a la hora de plantear sus preocupaciones. Asimismo, se señaló la necesidad de estabilizar y mantener la función de investigación de las conductas indebidas. A este respecto, también sería necesario reforzar la capacidad del Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento.
- 10. El Comité reconoció los retos a los que se enfrenta la Secretaría por lo que respecta a los asuntos de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales en relación con los asociados en la ejecución. Sobre este particular, la Secretaría destacó que la OMS se había unido al portal de asociados de las Naciones Unidas para tener acceso a la información sobre los asociados dimanante de todos los organismos. El Comité valoró positivamente los progresos realizados en la finalización de las políticas pertinentes y el hecho de que la Secretaría estuviera efectuando un seguimiento para comprobar si se seguían estas políticas. También señaló la necesidad de clasificar por orden de prioridad las actividades previstas en el Plan de Respuesta de la Administración y mostrar las interdependencias entre ellas.
- 11. El Comité debatió la importancia que reviste la sostenibilidad futura de la financiación en el área de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (aparte de los US\$ 50 millones actualmente aprobados), así como la capacidad de atraer y retener a personal con las competencias adecuadas.
- 12. Por último, el Comité desea destacar su participación en la supervisión de la preparación del informe de auditoría independiente sobre las políticas y procedimientos de la Organización para investigar las denuncias de explotación, abuso y acoso sexuales. Una vez finalizado el informe, el Comité monitoreará la respuesta de la Administración a las conclusiones y recomendaciones. A este respecto, se informó al Comité de que el Plan de Respuesta de la Administración ha integrado las recomendaciones de la auditoría independiente realizada por PricewaterhouseCoopers sobre la gestión de los casos de explotación, abuso y acoso sexuales por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Departamento de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética de la OMS. El Comité también se benefició de las conversaciones mantenidas a puerta cerrada con la Jefa de Investigación y Asesora Principal sobre los casos de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales que siguen abiertos. En particular, por lo que se refiere a la actual división de las funciones de investigación, el Comité fue consultado y expresó su apoyo a la propuesta de la Secretaría de situar estas funciones dentro de la misma estructura, dependiente de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

## VISITA A LA OFICINA REGIONAL PARA ASIA SUDORIENTAL Y A LA OFICINA EN LA INDIA

13. El Comité, como parte de las visitas periódicas que realiza a las oficinas regionales y en los países de la OMS, visitó la Oficina Regional para Asia Sudoriental y la Oficina en la India del 10 al 14 de octubre de 2022. Durante la visita, la Directora Regional, Dra. Poonam Khetrapal Singh, y los altos directivos regionales dieron la bienvenida al Comité y presentaron una visión detallada de la Región y los retos que afronta.

14. La Región cuenta con 11 Estados Miembros¹ y otras tantas oficinas de país. Al mismo tiempo, con más de 2000 millones de personas, representa el 26% de la población mundial, el 30% de los pobres del mundo y el 26% de la carga mundial de morbilidad. Además, es una región propensa a desastres naturales. Aproximadamente el 80% del presupuesto asignado a la Región se dedica al apoyo las operaciones en los países. Este porcentaje ascendió al 90% durante la respuesta a la COVID-19. Por otra parte, la disponibilidad desigual de financiación para las distintas prioridades estratégicas sigue siendo un problema que se está abordando a través de diálogos estratégicos. En la actualidad, la OMS está trabajando a escala mundial para adecuar y armonizar la financiación especificada con las necesidades de los distintos países.

- 15. En relación con la armonización del trabajo entre la Sede y las regiones, la Oficina Regional explicó que durante un periodo de tiempo se había producido un movimiento consciente para trabajar como una sola Organización, lo cual era positivo. Varias iniciativas del Director General, entre ellas las reuniones periódicas del Grupo Mundial de Políticas y las iniciativas de transformación, fueron el paso adecuado para aportar «unidad en esta diversidad» a una Organización que estaba estructurada para actuar de manera descentralizada.
- 16. En lo que respecta a las prioridades programáticas regionales, el Director Regional y el personal directivo superior explicaron que en 2014 la Región de Asia Sudoriental había determinado sus ocho prioridades emblemáticas.<sup>2</sup> Estas prioridades se ajustaban plenamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las metas de los tres mil millones de la OMS. A pesar de los desafíos planteados por la COVID-19 en la Región, los esfuerzos enfocados han dado como resultado logros notables de salud pública, en particular la eliminación de enfermedades y un progreso significativo en la preparación y gestión de emergencias de salud.
- 17. El Comité quedó impresionado por el liderazgo regional y su visión claramente articulada sobre cómo contribuir a los efectos en la salud pública a través de las iniciativas emblemáticas. Además, el Comité revisó los indicadores clave del desempeño para la Región (informes de cooperación financiera directa (CFD) pendientes, informes de donantes atrasados, el cumplimiento de los plazos fijados por el sistema de gestión y mejora del desempeño (PMDS) y la ejecución del presupuesto por programas, entre otros), y acogió con satisfacción la tendencia positiva en comparación con otras oficinas principales. Además, en la Región no había observaciones de auditoría interna pendientes desde hacía mucho tiempo. Asimismo, al revisar la auditoría de la Oficina Regional, el Comité observó que en el informe del auditor se llegaba a la conclusión de que la eficacia operacional de los controles internos aplicados para mitigar los riesgos clave en la oficina se había evaluado como satisfactoria, y que no se había identificado ningún control ineficaz con un alto nivel de riesgo residual. En cuanto a la gestión de riesgos, el Comité observó que los principales riesgos detectados en la Sede, como la ciberseguridad y los déficits de financiación, también existían a nivel regional. También señaló que los sistemas de gestión de riesgos existentes en la Región podrían evolucionar hacia un nivel más maduro, tanto a nivel regional como de las oficinas en los países.
- 18. Como parte del programa, el Representante de la OMS en Sri Lanka presentó un estudio monográfico referido a su país en el contexto de la vigente situación política, la crisis financiera y su incidencia en las actividades de la oficina en el país. El Comité valoró positivamente una serie de innovadoras soluciones destinadas a mantener una coordinación eficaz con el Ministerio de Salud y otros organismos de las Naciones Unidas y asociados en el ámbito de la salud, así como la preeminencia otorgada al

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Bangladesh, Bhután, India, Indonesia, Maldivas, Myanmar, Nepal, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Salud de la madre y el niño. Sarampión y rubéola. Cobertura sanitaria universal. Enfermedades tropicales desatendidas. Enfermedades no transmisibles. Resistencia a los antimicrobianos. Emergencias de salud. Poner fin a la tuberculosis (https://www.who.int/southeastasia/about/flagships), consultado el 14 de diciembre de 2022.

bienestar del personal. Además, se habló de la situación reinante y de las dificultades operativas en la República Popular Democrática de Corea y en Myanmar.

- 19. En materia de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, la Oficina Regional para Asia Sudoriental confirmó que aplica una lógica de tolerancia cero de la que toda la plantilla ha sido claramente informada. Este planteamiento, que guarda plena coherencia con el Plan de Respuesta de la Administración a mediano plazo para el conjunto la Organización y con el plan de aplicación que lo acompaña, está estructurado en torno a tres grandes ejes: a) potenciar la aplicación de políticas de respuesta y prevención; b) fortalecer el liderazgo y la rendición de cuentas; y c) ampliar las políticas en pro de una cultura con mayor igualdad de género. Se han podido impartir dentro de plazo las formaciones obligatorias del personal sobre prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, con un nivel de cumplimiento del 100%. Siguiendo la recomendación del Comité, la Oficina Regional se ha dirigido activamente a organismos asociados de las Naciones Unidas para intercambiar con ellos experiencias, enseñanzas extraídas y herramientas.
- 20. El Comité recibió información actualizada sobre los casos que actualmente están abiertos y bajo investigación en la Región. Al mismo tiempo se señaló que en un futuro próximo, a medida que vayan mejorando la estrategia y las herramientas institucionales de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, se van a detectar probablemente más casos. El CCEIS valoró positivamente la labor realizada al respecto en la Región y los efectos que estaba teniendo. Especialmente útil resultaba el planteamiento basado en los riesgos (sobre todo en el curso de una emergencia), teniendo en cuenta las dificultades existentes para aplicar los programas. Uno de las aspectos más difíciles, al parecer, es el de la sensibilización y participación de los asociados en la ejecución en cuanto tiene que ver con la labor de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales.
- 21. La misión a la Región de Asia Sudoriental de la OMS también brindó a los miembros del Comité la oportunidad de visitar la Oficina de la OMS en la India, donde recibieron información del Representante de la OMS, Dr. Roderico Ofrin, quien les presentó a grandes líneas la oficina en el país y su ámbito de actividad, acorde con las prioridades nacionales marcadas desde el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia. Conviene señalar que la Oficina de la OMS en la India cuenta con dos dependencias centrales, situadas en Delhi, y 275 oficinas sobre el terreno diseminadas por todo el país.
- 22. El Representante de la OMS también expuso en detalle el apoyo prestado al Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, en particular la labor realizada durante la pandemia de COVID-19, y facilitó información actualizada sobre la situación del Programa de Transición relativa a la Poliomielitis. Todo ello se acompañó de una visita sobre el terreno a varios centros de salud de Delhi y a la campaña de inmunización que discurre en un entorno comunitario del extrarradio de la capital india. La experiencia puso de relieve la importancia de que el Gobierno asuma como propia la meta y la responsabilidad de mantenerse libre de poliomielitis e integre este aspecto en los programas de salud pública. Los funcionarios gubernamentales con los que se reunió el Comité manifestaron profundo reconocimiento por el apoyo, tanto estratégico como operativo, recibido de la OMS.
- 23. De entre las dificultades que afrontan las oficinas en los países, hubo manifestaciones de inquietud por el bienestar y la salud mental del personal durante la pandemia de COVID-19 y también por los prolongados plazos de tramitación necesarios para las compras, incluso en situaciones de emergencia. Además, se señaló que aún había que mejorar en ciertos ámbitos, como el cumplimiento de los plazos de evaluación del desempeño del personal, labor lastrada por el esfuerzo que había exigido la respuesta a la COVID-19 y la necesidad de atraer a profesionales de nivel. El Comité examinó los indicadores de cumplimiento de la oficina en el país, que denotaban un buen funcionamiento del marco de control interno. En relación con la aplicación en la oficina de país de las políticas de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, el Comité fue informado del importante esfuerzo que estaba en curso para formar y sensibilizar a todo el personal, incluido el de los asociados en la ejecución.

24. Globalmente, el Comité reconoció la firme voluntad de cumplimiento del Director Regional y el continuo seguimiento de los indicadores clave del desempeño y valoró la eficacia operativa de los controles internos instaurados para responder a los principales riesgos, pese a las dificultades existentes para contratar y atraer a profesionales de nivel. Además, el Comité elogió a la Región por su política de hacer un seguimiento homogéneo de los mismos indicadores clave del desempeño en todos los países y de proporcionar periódicamente información actualizada a las oficinas en los países, alentándolas con ello en sus esfuerzos por cumplir.

#### NOMBRAMIENTO DEL NUEVO COMISARIO DE CUENTAS

- 25. De conformidad con su mandato revisado, que el Consejo Ejecutivo aprobó en su 150.ª reunión,¹ el CCEIS examinó el borrador de la carta circular en la que se invita a los Estados Miembros a proponer candidaturas para el nombramiento del Comisario de Cuentas de la OMS. El Director General ha pedido al Comité que examine las candidaturas recibidas antes del plazo establecido (24 de noviembre de 2022) con objeto de asesorar al respecto a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2023). La opinión del Comité será incluida en el informe sobre el nombramiento del Comisario de Cuentas que el Director General transmitirá a la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud.
- 26. Al llevar a cabo dicho examen el Comité tendrá en cuenta los aspectos relacionados a continuación, que corresponden a la información que, tras las conversaciones mantenidas con la Secretaría, se solicita en la mencionada carta circular.
  - a) Independencia Autonomía demostrada de otras instituciones gubernamentales, integridad, objetividad en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, capacidad para determinar de forma autónoma el alcance de la auditoría, y medida en que el Comisario de Cuentas está dispuesto a dejarse guiar por la labor de auditoría interna en apoyo de su labor de auditoría con el fin de aprovechar al máximo el uso de los limitados recursos de auditoría.
  - b) Calificaciones y competencias del personal Conjunto de calificaciones y aptitudes profesionales y experiencia del personal, así como número de efectivos; pertenencia a órganos de contabilidad o auditoría reconocidos a nivel internacional; descripción de las competencias lingüísticas del personal que demuestren un buen dominio de uno o más de los seis idiomas oficiales de la Organización, con excelente conocimiento práctico del inglés; descripción de un programa de formación profesional continua del personal; y un programa de mejora de la calidad.
  - c) Experiencia y capacidad Experiencia en la auditoría de organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales internacionales; experiencia de auditoría en grandes organizaciones que utilicen sistemas de planificación de los recursos institucionales (por ejemplo, Oracle y Workday); conocimiento de las normas de auditoría y los aspectos éticos que gobiernan su labor, como el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento (IAASB) o el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas; experiencia en la auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS); y capacidad institucional para llevar a cabo auditorías anuales de la OMS y de las entidades no consolidadas.
  - d) Estrategia de dotación de personal Un *Curriculum Vitae* resumido del Interventor General (o funcionario de categoría o condición análogas) y del director jefe propuesto para las auditorías de la OMS; estrategias de dotación de personal para la continuidad del equipo de auditoría durante

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Véase la decisión EB 150(16).

el periodo de auditoría de cuatro años propuesto; y plan para lograr una representación equilibrada y diversa por géneros en el equipo de auditoría, en la medida de lo posible.

- e) Enfoque y estrategia de la auditoría Planes de trabajo exhaustivos para garantizar una cobertura adecuada de la auditoría de todos los recursos de la OMS, junto con una muestra del plan de auditoría (incluidas las misiones); realización de auditorías financieras y de cumplimiento, así como auditorías del uso óptimo de los recursos.
- f) Costo Honorarios globales competitivos para realizar la auditoría cada año desde 2024 hasta 2027.
- g) Transición Indicación de la naturaleza, amplitud y programación de las solicitudes de información, el acceso a los documentos de trabajo de la auditoría del Comisario de Cuentas saliente y el compromiso de que el candidato, al concluir su mandato, cooperará para responder a peticiones similares de información del Comisario de Cuentas entrante.
- 27. La información solicitada en la carta circular debería hacer posible un examen técnico de alto nivel de las candidaturas. Además, atendiendo a la experiencia de otras organizaciones y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y a las enseñanzas a partir de ahí extraídas, el Comité mantendrá consultas con los Estados Miembros y colaborará con la Secretaría en la elaboración de propuestas destinadas a optimizar los futuros procesos de nombramiento del Comisario de Cuentas de la OMS.
- 28. En el curso de futuras reuniones de la Asamblea de la Salud se presentarán a esta, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración y del Consejo Ejecutivo, las propuestas para implantar un nuevo proceso que a partir de 2027 rija el nombramiento del nuevo Comisario de Cuentas. El Comité había recomendado previamente a la Secretaría que especificara la información que convenía tener en cuenta para analizar las candidaturas para Comisario de Cuentas y observa con satisfacción que la Secretaría ha seguido esa recomendación.
- 29. La Secretaría, en consulta con el Comité, propondrá una serie de cambios de mayor alcance en el proceso de nombramiento del Comisario de Cuentas para someterlos a la Asamblea de la Salud a tiempo para el siguiente ciclo (2027).

#### AUDITORÍA INTERNA: ACTUALIZACIÓN

- 30. El Comité mantuvo periódicas reuniones con el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, algunas de ellas en privado, y recibió información actualizada sobre el plan de trabajo de auditorías internas para 2022, sobre las principales conclusiones de las auditorías e informes consultivos de 2022 y sobre un análisis preliminar de las causas de fondo que explican la reiteración de ciertas recomendaciones de auditoría. El Comité celebró que, en comparación con lo observado en el informe anterior, se hubieran cerrado un mayor número de recomendaciones de auditoría. Además, el nivel de eficacia general de los controles se mantuvo estable en torno al 69% en 2021, en comparación con 2020. A este respecto, en futuras reuniones el Comité desearía recibir más información y explicaciones sobre las recomendaciones de auditoría interna que sigan pendientes.
- 31. En relación con el mencionado análisis de las causas de fondo, las conclusiones preliminares apuntan a un defectuoso conocimiento del marco reglamentario de la OMS y a un nivel insuficiente de seguimiento y eficacia de la supervisión como principales problemas que los diversos entrevistados señalan para explicar los incumplimientos. El Comité recalcó la importancia de que las altas instancias prediquen con el ejemplo para garantizar la observancia de las reglas y exhortó también a redoblar esfuerzos para conseguir que el personal conozca mejor el marco reglamentario. Además, se requiere una

detenida evaluación de los problemas de cumplimiento para que la Administración dilucide si existen otras razones y determine el mejor modo de abordarlas.

- 32. El Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna también hizo una presentación general de las investigaciones relacionadas con delitos económicos y de los esfuerzos realizados para dotar al equipo de la plantilla adecuada. Las estadísticas presentadas ponen de manifiesto que el número de denuncias que requieren investigación ha aumentado en comparación con años anteriores, con predominio sobre todo de los casos de fraude y de acoso. Por último, el Comité se congratuló de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no hubiera señalado problema alguno en cuanto al acceso a la información o a su propia independencia.
- 33. El Comité acogió con satisfacción el mencionado análisis preliminar de las causas de fondo de la reiteración de las recomendaciones de auditoría y dijo esperar con interés que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Administración lo concluyan conjuntamente, tras lo cual esta última, atendiendo a las conclusiones extraídas, debería aplicar medidas correctivas.
- 34. El Comité propuso que, en una de sus reuniones venideras, el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Administración le expongan conjuntamente las medidas que se estén adoptando a partir de las conclusiones del análisis de las causas de fondo.

## TRANSFORMACIÓN: INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA GESTIÓN DEL CAMBIO

- 35. El Comité recibió información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la agenda de transformación de la OMS, así como una explicación general sobre distintas direcciones posibles para llevar adelante el proceso. Al tiempo que reiteraba su inquietud por el gran número de iniciativas de transformación, el Comité expresó su apoyo al planteamiento propuesto por la Secretaría de clasificar y ordenar por nivel de prioridad las principales iniciativas en curso y de concentrarse en ellas, en lugar de impulsar otras nuevas o de reformular por completo el proceso de transformación. Además, celebró que se siguiera privilegiando la aplicación y priorización de la transformación (y el fortalecimiento de sus efectos) a nivel nacional, en consonancia con las recomendaciones anteriores del Comité. 

  1
- 36. El Comité señaló además que la transformación había sido decisiva y de lo más oportuna para ayudar a la OMS a responder a la COVID-19 y observó que se había avanzado sustancialmente en la armonización de estructuras, mecanismos y procesos en el conjunto de la Organización, asegurando con ello la coherencia a escala mundial de las prioridades fijadas y los programas ejecutados. A este respecto, el CCEIS alentó a la Secretaría a que siguiera trabajando sobre el modelo operativo de tres niveles de la Organización, con objeto de establecer un modelo claro y coherente de trabajo en los países, acompañado de un estudio sobre la forma que reviste el apoyo prestado a los países desde las oficinas regionales y desde la Sede. Además, recomendó que se potencie el hecho de delegar atribuciones en las oficinas en los países con mecanismos que aseguren la aplicación de los programas y la rendición de cuentas, aspecto este que debería incluir tanto incentivos como consecuencias. Además, el Comité destacó la necesidad de que la Secretaría tuviera en cuenta las interconexiones y sinergias entre las principales iniciativas de transformación y otras iniciativas (por ejemplo, en materia de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales) para lograr el mayor impacto posible en los países.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento EBPBAC36/2.

37. Al Comité le complació saber por la Secretaría que, siguiendo la recomendación formulada en su día por el CCEIS, <sup>1</sup> se iba a llevar adelante la encuesta de personal y que estaba previsto hacerla pública en marzo de 2023. A este respecto, el Comité recomendó que en la encuesta se evaluara igualmente la fatiga del personal por los cambios y se incluyeran preguntas destinadas a aprehender las expectativas del personal sobre el cambio de cultura. También recomendó que la encuesta revista carácter periódico, lo que permitiría detectar tendencias y adoptar medidas correctivas en pos de una mejora continua. Por último, el Comité sugirió que en las actividades sistemáticas de seguimiento e información sobre las iniciativas de transformación también se recopilen y den a conocer historias ejemplares que ilustren los efectos del proceso de transformación sobre la salud de las personas.

# PROCESO DE TRAMITACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DENUNCIAS GRAVES, INCLUIDAS LAS DENUNCIAS CONTRA EL DIRECTOR GENERAL

- 38. En el mandato revisado del Comité, <sup>2</sup> los Estados Miembros le encomiendan que examine las denuncias de actividades inapropiadas y, por conducto del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, asesore al Consejo Ejecutivo sobre ellas y sobre el proceso para tramitar e investigar las denuncias graves, incluidas las formuladas contra el Director General. <sup>1</sup> Obrando en consecuencia, como señala en su informe dirigido al Comité de Programa, Presupuesto y Administración, <sup>1</sup> en su 36. <sup>a</sup> reunión, el CCEIS ha empezado a examinar con la Secretaría posibles modalidades para investigar las denuncias contra el Director General y las funciones al respecto que incumbirían al CCEIS, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración y el Consejo Ejecutivo.
- 39. Teniendo en cuenta lo delicados que son estos asuntos y el hecho de que en toda investigación de esta índole participarían probablemente los órganos deliberantes, el Comité decidió entablar consultas con los Estados Miembros y se puso en contacto con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para aprender de su experiencia al respecto. Basándose en estos contactos preliminares, el Comité avanzó con el borrador de una propuesta que fue sometido a los Estados Miembros en noviembre de 2022, antes de las consultas que iban a tener lugar en diciembre. Aquella propuesta había sido elaborada teniendo en cuenta los principios básicos de confidencialidad, investigación independiente y protección de las personas afectadas y los intereses de la OMS. En el momento de preparar el presente informe no se conocía aún el resultado del proceso de consultas, por lo que el Comité presentará información actualizada al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 37.ª reunión.

#### OTROS ASUNTOS EXAMINADOS POR EL COMITÉ

40. Por lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección para limitar el tiempo de mandato de los responsables de las funciones de supervisión y de ética, tras examinar el planteamiento propuesto por la Secretaría y formular sus recomendaciones al respecto, el Comité observa con satisfacción que el Director General ha impuesto un límite de siete años (sin posibilidad de renovación) al mandato de cada uno de esos dos cargos, medida que se ajusta a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección³ y concuerda con la experiencia de buenas prácticas en la materia de otros organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas. Para hacer efectiva esta limitación se incluirán nuevas disposiciones en las descripciones de puesto, los anuncios de vacante y los contratos de los funcionarios que ejerzan ambas funciones. La Carta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna será actualizada para mencionar en ella esta limitación de mandato, que no sería aplicable a los titulares actuales de ambos puestos.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento EBPBAC36/2.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Decisión EB150(16).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Documentos JIU/REP/2010/3, JIU/REP/2021/5 y JIU/REP/2020/1.

41. El Comité deseó confirmar que había tenido ocasión de reunirse periódicamente con representantes del Comisario de Cuentas (Oficina del Contralor y Auditor General de la India) para examinar su plan de trabajo y sus observaciones y recomendaciones y que apreciaba el espíritu de colaboración que había presidido esos contactos, que incluyeron también reuniones en privado con el Comité. Durante su visita a la Oficina Regional de la OMS para Asia Sudoriental y a la Oficina en la India, el Comité se reunió con el Contralor y Auditor General de la India y tuvo ocasión de analizar mecanismos para seguir de cerca la aplicación de las recomendaciones y, más concretamente, para definir un orden de prioridades entre las recomendaciones que se formulen. Se acordó que, en sus futuros informes, el Comisario de Cuentas asignaría un determinado nivel de prioridad a las diversas recomendaciones para indicar con más precisión hasta qué punto son cruciales y examinaría también las recomendaciones pendientes que ya no fueran procedentes con objeto de darlas por cerradas.

### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

42. El mandato del Sr. J. Christopher Mihm llegó a su término el 31 de diciembre de 2022. Tras agradecer al Sr. Mihm su inestimable contribución al quehacer del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, el Comité designó como Presidente por un periodo de dos años, contando a partir del 1 de enero de 2023, al Sr. Darshak Shah. Con efecto a partir de la misma fecha, el Comité también dio la bienvenida a su nuevo miembro, el Sr. Rob Becker (Países Bajos).

## RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DESTACADAS DE LAS REUNIONES 38.ª Y 39.ª DEL COMITÉ

- 43. El Comité, tomando nota de la multiplicidad de encuestas de personal que se realizan en la OMS, recomendó racionalizarlas o unificarlas.
- 44. El Comité juzgó necesario estabilizar y mantener la función de investigación de las faltas de conducta. En este sentido, convendrá también reforzar la capacidad del Departamento de Recursos Humanos.
- 45. La Secretaría, en consulta con el Comité, propondrá una serie de cambios de mayor alcance en el proceso de nombramiento del Comisario de Cuentas para someterlos a la Asamblea de la Salud a tiempo para el siguiente ciclo (2027).
- 46. En futuras reuniones, el Comité desearía recibir más información y explicaciones sobre las recomendaciones de auditoría interna que sigan pendientes.
- 47. El Comité acogió con satisfacción el análisis preliminar de las causas de fondo de la formulación reiterada de ciertas recomendaciones de auditoría y dijo esperar con interés que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Administración concluyan dicho análisis conjuntamente, tras lo cual la segunda, atendiendo a las conclusiones extraídas, debería aplicar medidas correctivas.
- 48. El Comité propone que, en una de sus reuniones venideras, el Director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Dirección le expongan conjuntamente las medidas que se estén adoptando a partir de las conclusiones del análisis de las causas de fondo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento EB149/9 Add.1 y decisión EB149(2) (2021).

49. La Secretaría debería preparar un plan de acción con plazos claros y dar cuenta de los progresos realizados para implantar las necesarias reformas en el contexto de la resolución relativa al Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros. La Secretaría debería integrar estas medidas con otras iniciativas actualmente en curso.

- 50. El Comité aguarda con interés más información sobre las tareas concretas que efectúan los Estados Miembros en el contexto del Grupo de Tareas Versátil, sobre el modo en que se utilizan los diversos tipos de financiación y los planes para fijar prioridades.
- 51. El Comité, tras tomar nota de la pesada carga administrativa que supone la gestión de donaciones de pequeña cuantía, alentó a la Secretaría a analizar el asunto y hacer lo posible por racionalizarlo.
- 52. El Comité recomendó una clara descripción de las funciones de los diferentes tipos de financiación y su repercusión, si la tienen, o falta de repercusión si no se alcanzan los niveles requeridos.
- 53. El Comité desearía contar con información más detallada acerca de la declaración sobre la tolerancia al riesgo, incluida una matriz que ayude a cuantificar la tolerancia al riesgo.
- 54. El Comité pidió información más detallada sobre el modo en que iba a plasmarse en la práctica la declaración sobre la tolerancia al riesgo, proceso este que es preciso acelerar siguiendo un calendario claro.
- 55. El Comité recomendó que, conforme a las buenas prácticas en la materia, se llevara a cabo un examen independiente por homólogos de la estructura y el sistema de evaluación.
- 56. El Comité recomendó que se invitara al Director de la Oficina de Evaluación a que asistiera a futuras reuniones para explicar más en detalle las medidas adoptadas que sean de interés para el Comité.

Sr. Darshak Shah (Presidente), Sr. Rob Becker, Sr. Greg Johnson, Sr. Bert Keuppens y Sra. Beatriz Sanz Redrado

### **APÉNDICE**

### ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ANTERIORES DEL COMITÉ

El Comité recibió datos actualizados sobre el estado de aplicación de sus anteriores recomendaciones por medio de la plataforma unificada de seguimiento de las recomendaciones y de su tablero de información en línea, herramientas ambas implantadas en fechas recientes. Desde 2015, el CCEIS ha formulado 122 recomendaciones referentes a medidas que debería adoptar la Secretaría.

El Comité observó con satisfacción que, a finales de diciembre de 2022, se habían cerrado un 62% de las recomendaciones formuladas desde 2015 que eran objeto de seguimiento y que el 38% restante estaba en vías de aplicación. Todas las recomendaciones formuladas antes de 2020, excepto una, han sido aplicadas. En el cuadro que figura a continuación se presenta información sobre las recomendaciones aplicadas desde el último informe del CCEIS para el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo, de mayo de 2021, 1 y sobre todas aquellas que están en curso.

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2017_PB26_1	EBPBAC26/2	Necesidad de un plan de continuidad de las actividades que se aplique a la escala de toda la Organización.	Se está distribuyendo el borrador de un marco de gestión de la continuidad de las actividades para recibir aportaciones desde los tres niveles de la Organización.	En curso
IEO2018_PB28_1	EBPBAC28/2	Llevar a cabo un examen o evaluación externos de alto nivel del estado, la orientación y la ejecución del proceso de gestión de riesgos.	La Secretaría ha llevado a cabo varios estudios sobre gestión de riesgos institucionales, cumplimiento y control interno (2021, 2022). Estos procesos han puesto de relieve aquellos ámbitos en los que se precisan mejoras y, a partir de ahí, se han incluido las correspondientes medidas en el proyecto de estrategia de gestión de riesgos institucionales.	Aplicada
IEO2019_PB30_3	EBPBAC30/2	La Administración elaborará un plan con un análisis de las causas profundas del retraso en la presentación de informes a los donantes, estrategias para abordar el problema e hitos claros para avanzar al respecto en el futuro.	En 2018 la Secretaría efectuó un análisis de las causas profundas a nivel interno y también a partir de la evaluación de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) de 2017-2018. Cada mes se recuerda a todos los gestores de consignaciones las medidas pendientes en relación con los informes a los donantes y el uso de los recursos financieros.	Aplicada
IEO2019_PB30_6	EBPBAC30/2	El Comité aconseja a la Administración que avance para mejorar la coordinación y la armonización de los recursos adoptando un planteamiento en materia de tecnología de la información, datos y ciberseguridad que abarque al conjunto de la Organización.	La Secretaría ha adoptado un planteamiento de dimensión institucional en estos ámbitos, de lo que son buen ejemplo las inversiones en ciberseguridad o en el Sistema de Gestión Institucional. La posibilidad de ir o no más allá es una cuestión que queda abierta a interpretación.	Aplicada
IEO2020_AC31_1a	IEOAC31	El personal directivo superior actualizará continuamente la planificación de escenarios en relación con los cambios en la composición, siempre que surja nueva información.      En la medida en que sea razonablemente posible, en la planificación de escenarios deberían incluirse los posibles efectos de segunda ronda, más allá del impacto financiero.	Al preparar el presupuesto por programas 2022-2023 y también al planificar el proyecto de presupuesto por programas 2024-2025 se ha utilizado en mayor medida la planificación de escenarios.	Aplicada

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento EBPBAC34/2.

-

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2020_AC31_2	IEOAC31	El CCEIS recomienda que se aprueben los tres puestos (Jefe de Investigaciones – Jefe de Equipo, Jefe del Grupo de Investigaciones y Jefe del Grupo de Apoyo a las Investigaciones) para IOS y se inicie de inmediato del proceso de contratación. El CCEIS recomienda la inclusión en el comité de selección de expertos externos independientes.	En febrero de 2021, el Director General aprobó el plan general de contratación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (IOS) y su programa para absorber el retraso acumulado y reforzar la capacidad estructural para tratar los casos en curso. En su reunión de abril de 2021, el CCEIS estudió una serie de medidas y planes para fortalecer la función de investigación. En la auditoría de PwC (septiembre de 2022) se examinó la necesidad de potenciar la Oficina. En octubre de 2022, el Director General aprobó una estructura actualizada de IOS y separó recursos adicionales para personal a tiempo completo, así como capacidad complementaria para responder puntualmente al retraso acumulado. En 2022 se reforzó el equipo de investigación en prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PRSEAH) para solucionar el retraso acumulado y se contrató a más investigadores. Véase también IEO2022_PB35_2.	Aplicada
IEO2020_AC31_4	IEOAC31	El personal directivo superior garantizará un diálogo bidireccional continuo con el personal de la OMS para que no se pierda el espíritu de cambio, para que el personal de todos los niveles se identifique con el proceso de transformación y para que se tengan en cuenta todas las preocupaciones.	La OMS sigue adelante con la aplicación de esta y otras recomendaciones conexas resultantes de la evaluación independiente de la transformación y de la auditoría externa o formuladas en la 36.ª reunión del CCEIS.  La OMS realizará una nueva encuesta del personal en 2022 y los departamentos de Recursos Humanos y Gestión del Talento y Salud mental y Consumo de Sustancias tienen en marcha una serie de medidas para abordar problemáticas más generales ligadas a la fatiga del personal. La OMS procederá a hacer balance con el fin de elaborar una hoja de ruta. Véase IEO2021_PB33_2.	En curso
IEO2020_AC31_5	IEOAC31	El CCEIS recomienda que se siga prestando atención al tema del fraude en las adquisiciones, atendiendo a la experiencia de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y del sector privado.	Conviene puntualizar que esta es una recomendación «abierta». En colaboración con la Oficina de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética (CRE) y el proyecto de Sistema de Gestión Institucional (BMS), la Secretaría realizó un estudio del riesgo en materia de adquisiciones y fraude, cuyas conclusiones se han incorporado y se seguirán incorporando a los procesos en curso y al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI). La OMS aplica procesos y modelos de diligencia debida, realiza evaluaciones de riesgos y cuenta con un claro dispositivo de controles internos basado en las buenas prácticas de las Naciones Unidas y del sector privado. También ha definido controles que van a ser automatizados y que ahora forman parte de la fase de diseño de los procesos institucionales del Sistema de Gestión Institucional, que incluye controles «sistémicos», para abordar el riesgo de fraude.	Aplicada
IEO2020_AC31_6	IEOAC31	El CCEIS recomienda que periódicamente se actualicen las políticas pertinentes contra el fraude, al hilo de la transformación y de los cambios conexos en los procesos y la configuración institucional.	En julio de 2022 se hizo pública una nueva política global contra el fraude y la corrupción. Ahora se están preparando herramientas para aplicarla.	Aplicada
IEO2020_AC31_7	IEOAC31	El CCEIS alienta al personal directivo superior a mejorar sistemáticamente las herramientas analógicas y digitales de protección contra el fraude para que sean utilizadas sobre el terreno por las oficinas en los países.	En julio de 2022 la OMS actualizó y publicó una política revisada de prevención del fraude. Ahora la Organización está incorporando a la siguiente generación de sistemas de PRI una función de análisis de datos especialmente adaptada a la lucha contra el fraude y la corrupción. Ello debería ayudar a mejorar la protección contra el fraude en lugares remotos.	En curso

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2020_AC31_8	IEOAC31	El CCEIS alienta al personal directivo superior a mantener o intensificar los esfuerzos por reforzar una cultura de tolerancia cero, haciendo hincapié en la formación y la educación en los países.	Se puso en marcha un programa de «formación de formadores» destinado a potenciar la capacidad de las oficinas en los países y las oficinas regionales. También se están elaborando guías que, en los tres niveles de la Organización, ayuden a reconocer «señales de alerta» que indiquen que hay riesgo de blanqueo de dinero o financiación de actividades terroristas.	En curso
IEO2020_AC31_9	IEOAC31	El CCEIS recomienda que se examine el gasto total en tecnologías de la información, en relación con los ingresos, como parte del ciclo general de planificación.  El CCEIS recomienda que se examine el cociente entre los gastos en tecnología de la información destinados a la «gestión de la OMS» y los destinados a «cambiar la OMS» y que se contemple la realización de más inversiones para este último objetivo.  El CCEIS recomienda que se aprovechen los sistemas y plataformas disponibles de otras organizaciones de las Naciones Unidas durante la modernización del Sistema Mundial de Gestión (GSM) de la OMS y que se considere la posibilidad de integrar el conjunto de los sistemas de planificación de los recursos institucionales (PRI) con los de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en lugar de integrar solo las partes de la PRI que tienen en común el uso de algunas funcionalidades.	En el curso de 2021, la Secretaría llevó a cabo un estudio de los costos recurrentes y ahora trabajan en la aplicación de una serie de medidas especificadas en él como necesarias. En el proyecto de presupuesto por programas 2024-2025 que examinará la 76.ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2023 se incluirán las necesidades de financiación para tecnologías de la información y para el proyecto de BMS.	En curso
IEO2020_AC31_10	IEOAC31	El CCEIS recomienda que prosigan las inversiones en tecnología de la información y ciberseguridad para proteger a la Organización, aunque no se disponga de un «estudio de viabilidad» para dichas inversiones.	Se ha seguido invirtiendo en tecnología de la información y ciberseguridad por conducto del Fondo para la Tecnología de la Información.	Aplicada
IEO2020_AC31_11	IEOAC31	El CCEIS recomienda hacer de un marco de rendición de cuentas de la OMS ajustado y modernizado la piedra angular del proyecto de mejora de la función de rendición de cuentas.	En su 36.ª reunión, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración recibió información sobre los progresos realizados para potenciar el sistema de rendición de cuentas de la OMS. Ahora hay actividades en marcha para poner al día varias políticas subsidiarias (por ejemplo, se ha ultimado la de prevención del fraude). La Dependencia Común de Inspección tiene en marcha un estudio de los marcos de rendición de cuentas de las Naciones Unidas, cuyo informe final está previsto para el primer trimestre de 2023.	En curso
IEO2020_AC31_12	IEOAC31	El CCEIS recomienda que se garantice la aplicación a su debido tiempo de las recomendaciones de IOS incluyéndolas en los pactos del personal directivo superior.		En curso
IEO2020_AC32_1	IEOAC32	Se invita al personal directivo superior a que considere soluciones alternativas y/o reforzadas para subsanar la falta de motivación del personal que trabaja a distancia, el cansancio laboral y los problemas de salud mental del personal.	En 2022 se hizo pública la nueva política de modalidades de trabajo flexibles. La OMS está aplicando una estrategia de salud mental acorde con la estrategia de las Naciones Unidas y, en mayo de 2022, puso en marcha una plataforma de salud mental.	Aplicada
IEO2020_AC32_4	IEOAC32	El personal directivo superior examinará la posibilidad de introducir un mecanismo formal de calibración de la gestión del desempeño que incluya el examen de la actual escala de calificación en 5 puntos para pasar a una escala más práctica basada en los usos actuales.	La Secretaría acabó de analizar el sistema de gestión del desempeño en el tercer trimestre de 2022. En enero de 2023 se presentarán las recomendaciones resultantes del proceso al Grupo Mundial de Políticas para que este las examine.	En curso

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2020_AC32_5	IEOAC32	El personal directivo superior examinará la posibilidad de publicar la distribución de las calificaciones del personal de forma agregada dentro de la OMS para ofrecer una referencia y transparencia a los miembros del personal.	La Secretaría acabó de analizar el sistema de gestión del desempeño en el tercer trimestre de 2022. En enero de 2023 se presentarán las recomendaciones resultantes del proceso al Grupo Mundial de Políticas para que este las examine.	En curso
IEO2020_AC32_6	IEOAC32	IOS considerará la posibilidad de añadir las oficinas dispersas geográficamente de la Oficina Regional para Europa al programa de auditorías de 2021.	Tras examinar la cuestión con el personal directivo superior de la Oficina Regional para Europa, se tomó la decisión de no incluir en el programa de auditorías internas de 2021 ninguna auditoría de las oficinas dispersas geográficamente. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna no fue informada de ningún aspecto que entrañase gran riesgo en relación con las oficinas dispersas geográficamente. En los comentarios sobre las actividades del plan de trabajo para 2022 recibidos de la dirección de la Oficina Regional tampoco se hacía referencia a las oficinas dispersas geográficamente. Se considera que estas forman parte del proceso anual de evaluación de riesgos que se lleva a cabo desde IOS, por lo que la cuestión será valorada de nuevo en 2023 como parte del proceso habitual de evaluación de riesgos.	Aplicada
IEO2020_AC32_7	IEOAC32	La Oficina Regional para Europa llevará a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de las oficinas dispersas geográficamente centrándose en la necesidad de mejorar la colaboración entre ellas.	La Oficina Regional para Europa tiene en marcha un examen integral de la presencia en los países para analizar el apoyo que prestamos a las oficinas en los países, proceso que incluirá a las oficinas dispersas geográficamente y su funcionamiento. El examen de la Oficina Regional para Europa también será sometido a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para que esta pueda auditar una o dos de las oficinas dispersas geográficamente como parte de su programa para este año.	En curso
IEO2020_AC32_8	IEOAC32	El personal directivo superior seguirá impulsando el FENSA como principal instrumento de interacción con los agentes no estatales, haciendo especial hincapié en sus aspectos instrumentales más que en las prohibiciones. Parte de este proceso puede consistir en seleccionar buenas prácticas y estudios monográficos que ayuden específicamente a analizar cada situación en concreto.		Aplicada
IEO2020_AC32_9	IEOAC32	La región EURO seguirá privilegiando, además de la eficacia, la eficiencia, seguirá mejorando el apoyo mediante procesos digitales y la infraestructura digital general y seguirá armonizando productos y efectos.	La Oficina Regional para Europa seguirá privilegiando, además de la eficacia, la eficiencia, seguirá mejorando el apoyo mediante procesos digitales y la infraestructura digital general y seguirá armonizando productos y efectos.	En curso
IEO2020_AC32_10	IEOAC32	La oficina en el país velará por que se realice a su debido tiempo la auditoría periódica de los asociados en la ejecución acreditados.	La Unidad de Finanzas, Observancia y Adquisiciones colabora con los demás organismos presentes en Turquía en la racionalización del proceso de garantía. Las cartas de acuerdos no financiados con donaciones suscritos con Turquía también forman parte de nuestro proceso de auditoría interna y examen.	Aplicada
IEO2020_AC32_12	IEOAC32	A nivel de los países, la OMS debería seguir dedicando su esfuerzo a la transformación y, sobre todo, conseguir la adhesión al conjunto de procesos y objetivos.	La siguiente fase del proceso de transformación tendrá por eje la aplicación a nivel nacional de la agenda de transformación. Después de la Reunión Mundial de Dirección de diciembre de 2022, el equipo de transformación mundial empezará a analizar lo que ello supone y elaborará un plan de trabajo y un marco de seguimiento para medir la progresión hacia el cumplimiento de los objetivos de transformación a nivel nacional.	En curso

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2020_PB31_1	EBPBAC31/2	Como parte de la transformación de la OMS, el Comité insta al personal directivo superior a que siga centrándose en las actividades encaminadas a gestionar el cambio y a conjurar el riesgo de cansancio y agotamiento del personal.	La gestión del cambio formará parte integrante de toda iniciativa (el Sistema de Gestión Institucional, por ejemplo, cuenta con una estrategia o plan dedicado específicamente a la gestión del cambio). Tras examinar a fondo las iniciativas y elaborar el marco de seguimiento, se prestará también especial atención a la manera de instaurar los cambios, adaptando el trabajo a cada modificación que se prevea y haciendo participar cada vez más al personal en todas las instancias de la Organización. Para ello es preciso que todo el equipo de transformación mundial trabaje en pos de este objetivo.	En curso
IEO2020_PB31_3	EBPBAC31/2	El Comité recomienda que, empezando por una declaración de alto nivel sobre la tolerancia al riesgo referida al conjunto de la Organización, la OMS articule una serie jerarquizada de declaraciones en cadena sobre la tolerancia al riesgo, con las medidas y los límites que procedan.	La OMS ya tiene definido su planteamiento para elaborar y utilizar una declaración sobre la tolerancia al riesgo que sirva de base para la nueva estrategia de gestión de riesgos. La declaración sobre la tolerancia al riesgo ha sido redactada e incluida en el proyecto de estrategia de gestión de riesgos institucionales. Ahora se están elaborando herramientas para ayudar al personal de la OMS a poner en práctica la declaración sobre la tolerancia al riesgo.	En curso
IEO2020_PB31_4	EBPBAC31/2	El Comité recomienda que, como parte del proceso de gestión de riesgos, se preste especial atención a los riesgos relativos al cumplimiento y desea resaltar la importancia que reviste el cumplimiento, dada la dependencia que tiene la OMS de las contribuciones voluntarias y de la buena voluntad de Estados Miembros y donantes. Además, los efectos del cambio climático sobre la salud deben ser una de las cuestiones centrales que se tengan en cuenta en la gestión de los riesgos institucionales de la OMS.	Las posibles vías para reforzar el cumplimiento formarán parte de la nueva estrategia de cumplimiento de la gestión de riesgos. En el proyecto de declaración sobre la tolerancia al riesgo se hace referencia a una mínima aceptabilidad en el caso de aquellos riesgos que afecten al cumplimiento y la integridad. Aunque se trata de un riesgo indirecto, el cambio climático será tenido en cuenta en la definición de los principales riesgos que afectan a la OMS. Véase la recomendación IEO2020_PB32_5.	En curso
IEO2020_PB31_8	EBPBAC31/2	Por otro lado, con respecto a la Región de África, el Comité recomienda a la dirección de la OMS que estudie forjar alianzas con las entidades fiscalizadoras superiores de los países de la Región para reforzar la rendición de cuentas de las administraciones públicas, detectar oportunidades de mejora y definir soluciones factibles a los problemas y los deficits de capacidad. La ejemplar labor realizada por el Servicio de Auditoría de Sierra Leona en octubre de 2014 sobre la respuesta al ébola en ese país evidencia lo mutuamente beneficiosas que pueden resultar dichas alianzas.		En curso
IEO2020_PB31_10	EBPBAC31/2	El Comité recomienda que todos los hechos consumados de que tenga conocimiento el Comité de Examen de Contratos sean notificados al personal directivo superior para que este, tras el correspondiente examen, tome las convenientes medidas en pro de la rendición de cuentas. El Comité recomienda además que se le presente anualmente un informe sobre las medidas adoptadas por la administración en materia de rendición de cuentas.	El Departamento de Finanzas está actualizando procedimientos para reforzar la rendición de cuentas en materia de adquisiciones, incluidas eventuales exenciones.	En curso

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2020_PB32_2	EBPBAC32/2	El Comité recomienda actualizar lo antes posible el marco de rendición de cuentas de la OMS publicado en 2015 para que todos los interesados sean conscientes de sus responsabilidades en la materia.	En la 36.ª reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, este fue informado de los progresos realizados para reforzar el sistema de rendición de cuentas de la OMS. Ahora hay actividades en marcha para poner al día varias políticas subsidiarias (por ejemplo, se ha ultimado la de prevención del fraude). La Dependencia Común de Inspección tiene en marcha un estudio de los marcos de rendición de cuentas de las Naciones Unidas, cuyo informe final está previsto para el primer trimestre de 2023. Inmediatamente después se estudiará la posibilidad de actualizar el marco de rendición de cuentas.	En curso
IEO2020_PB32_5	EBPBAC32/2	El Comité reitera su petición de que la OMS formule una declaración de alto nivel sobre la tolerancia al riesgo en la que se especifiquen los riesgos que la Organización está dispuesta a asumir en la aplicación de su estrategia.	Véase la recomendación IEO2020_PB31_2. La OMS ha definido el planteamiento a partir del cual va a elaborar y utilizar una declaración sobre la tolerancia al riesgo, que servirá de base para la nueva estrategia de gestión de riesgos. La declaración sobre la tolerancia al riesgo ha sido redactada e incluida en el proyecto de estrategia de gestión de riesgos institucionales. Actualmente se están elaborando herramientas para ayudar al personal de la OMS a poner en práctica la declaración sobre la tolerancia al riesgo.	En curso
IEO2021_AC33_1	IEOAC33	Se aconseja al personal directivo superior que siga reforzando las medidas para proteger la salud mental y el bienestar del personal. Se recomienda prestar atención continuamente al personal, tanto dentro de los equipos como a escala mundial, empleando métodos de comunicación como sondeos (encuestas «de tanteo», o pulse surveys).	La OMS implantó una estrategia de salud mental acorde con la estrategia de las Naciones Unidas y, en mayo de 2022, puso en marcha una plataforma de salud mental.	En curso
IEO2021_AC33_4	IEOAC33	El personal directivo superior habrá de seguir esforzándose por lograr una financiación razonable del Seguro de Enfermedad del Personal (SHI) a medio plazo.	El personal directivo superior, junto con las entidades participantes, ha instaurado tres estrategias para mejorar la financiación:  1. Asegurarse de que, en términos anuales, la cuantía de las cotizaciones supere la de las solicitudes de reembolso hasta el nivel de financiación íntegra (acumulación de activos para ayudar a cubrir el déficit actuarial existente y el nuevo pasivo por prestaciones devengadas).  2. Contener los costos (mediante negociaciones periódicas con los proveedores de atención de salud para limitar la inflación de los servicios médicos, medidas tocantes a la atención clínica de casos y un examen de la configuración del régimen de seguro).  3. Lograr un rendimiento de las inversiones razonable a largo plazo. Para más información sobre las estrategias propuestas, véase el enlace complementario que figura en el SharePoint del Comisario de Cuentas.	Aplicada
IEO2021_AC33_5	IEOAC33	La OMS debería tener en cuenta la fatiga del personal, que carga con un mayor volumen de trabajo para poder llevar a cabo diversas actividades de transformación y, al mismo tiempo, responder a los problemas ligados a la pandemia de COVID-19.	En 2022 se publicó la nueva política de modalidades de trabajo flexibles, que ofrecerá diversas opciones para manejar el tiempo de trabajo. La OMS tiene diseñadas una serie de medidas para compensar las horas extraordinarias y los periodos de intensa actividad. La Organización está aplicando una estrategia de salud mental y también intensificando las actividades de salud ocupacional.	Aplicada

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2021_PB33_1	EBPBAC 33/2	Teniendo en cuenta la pandemia que está en curso y la utilización de modalidades de trabajo flexibles, se invita al personal directivo superior a que considere soluciones alternativas y/o reforzadas para subsanar la falta de motivación del personal que trabaja a distancia, el cansancio laboral y los problemas de salud mental del personal. Además, debido a las crecientes amenazas ligadas a la ciberseguridad, es preciso seguir invirtiendo en este ámbito.	En 2022 se hizo pública la nueva política de modalidades de trabajo flexibles. La OMS está aplicando una estrategia de salud mental acorde con la estrategia de las Naciones Unidas y, en mayo de 2022, puso en marcha una plataforma de salud mental. Sigue adelante el trabajo para reforzar la ciberseguridad.	Aplicada
IEO2021_PB33_2	EBPBAC 33/2	A nivel de los países, el Comité aconseja a la OMS que siga dedicando esfuerzos a la transformación y, sobre todo, que vele por la apropiación del conjunto de procesos y objetivos. Se alienta al personal directivo superior a garantizar un diálogo bidireccional continuo con el personal de la OMS para que no se pierda el espíritu de transformación.	La OMS sigue adelante con la aplicación de esta y otras recomendaciones conexas contenidas en la evaluación independiente de la transformación y la auditoría externa o formuladas en la 36.ª reunión del CCEIS.  La OMS realizará una nueva encuesta del personal en 2022 y los departamentos de Recursos Humanos y Gestión del Talento y Salud Mental y Consumo de Sustancias tienen en curso una serie de medidas para abordar problemáticas más generales ligadas a la fatiga del personal. La OMS procederá a hacer balance con el fin de elaborar una hoja de ruta. Véase IEOAC 2020_AC31_4	En curso
IEO2021_PB33_3	EBPBAC 33/2	Con respecto a la supervisión interna, el CCEIS recomienda encarecidamente que se añada al proyecto capacidad adicional con plazos determinados para poder tratar la acumulación de investigaciones pendientes y que se defina un plan de metas intermedias para este proyecto.	La OMS ha reforzado su capacidad de investigación (en particular, en materia de prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PRSEAH).  La 75.º Asamblea Mundial de la Salud fue informada de los progresos realizados. También se expuso la marcha de la cuestión al presentar la información sistemáticamente actualizada sobre la respuesta de la Administración de la OMS para prevenir y combatir la explotación, el abuso y el acoso sexuales.	Aplicada
IEO2021_PB33_4	EBPBAC 33/2	En el ámbito de las adquisiciones, el CCEIS recomienda que se siga prestando atención al tema del fraude en las adquisiciones y propone que se actualicen periódicamente las políticas pertinentes contra el fraude. También alienta a la OMS a mejorar sistemáticamente las herramientas analógicas y digitales de protección contra el fraude para que sean utilizadas sobre el terreno por las oficinas en los países y también a mantener o intensificar los esfuerzos por reforzar una cultura de tolerancia cero.	En julio de 2022 se hizo pública una nueva política de lucha contra el fraude, alimentada por la realización de nuevas evaluaciones del riesgo de fraude en relación con los ingresos derivados de adquisiciones. Ahora la experiencia adquirida está enriqueciendo el diseño de la planificación de los recursos institucionales, así como las futuras mejoras del marco de control interno y gestión de riesgos.	En curso
IEO2021_PB33_5	EBPBAC33/2	El CCEIS recomienda que en los procedimientos y procesos relacionados con la respuesta a la pandemia se establezca un equilibrio adecuado entre perfección y rapidez.	El Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS ejecuta de manera sistemática y eficiente actividades de respuesta atendiendo a los acontecimientos en curso o incipientes. Se está ultimando ahora la actualización del Marco OMS de Respuesta a Emergencias, teniendo en cuenta para ello la experiencia adquirida (por ejemplo, con la respuesta a la epidemia por el virus del Ébola en la República Democrática del Congo y a la pandemia de COVID-19). También se ha actualizado la sección XVII del Manual electrónico (referida a los procesos de operaciones de emergencia). La OMS también ha aprendido de los exámenes independientes o internos relativos a la pandemia de COVID-19 y se ha servido de estas enseñanzas para reforzar aún más la respuesta de la OMS a emergencias sanitarias o pandemias y su preparación ante futuros eventos.	Aplicada

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2021_PB34_1	EBPBAC34/2	Por lo que respecta a las recomendaciones del Comisario de Cuentas, el Comité insta al personal directivo superior a que continúe siguiendo de cerca y atendiendo de forma continua y oportuna todas las recomendaciones formuladas y a que ponga en marcha medidas correctivas cuando sea necesario.	El personal directivo superior supervisa y sigue activamente la aplicación de todas las recomendaciones formuladas por el Comisario de Cuentas a través del SharePoint del Comisario de Cuentas y del panel de control de auditorías (PowerB). Semestralmente (durante cada ciclo de auditoría) se comunica al Comisario de Cuentas el estado de aplicación de las recomendaciones para que a la postre, tras el correspondiente examen, estas puedan ser cerradas.	Aplicada
IEO2021_PB34_2	EBPBAC34/2	El Comité manifiesta su preocupación por la caída de la proporción que representan las contribuciones señaladas dentro de la financiación general de la OMS y alienta a los Estados Miembros y al personal directivo superior a que mantengan y aceleren su diálogo para encaminar las finanzas de la OMS hacia una senda más sostenible.	El Grupo de Trabajo sobre la Financiación Sostenible hizo público su informe final, que preveía un aumento gradual de la contribuciones señaladas hasta llegar al 50%, informe que los Estados Miembros aprobaron en la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud.	Aplicada
IEO2021_PB34_3	EBPBAC34/2	El Comité insta a la Administración a que siga centrándose en el buen funcionamiento de los sistemas de control interno a fin de mitigar los riesgos relacionados con los servicios por contrata, en particular la adquisición de material y suministros médicos.	Al tratarse de una recomendación «abierta», la OMS no puede hacer un seguimiento cuantificable de ella ni tampoco cerrarla. Sin embargo, la Organización ha implantado sistemas de control interno de las adquisiciones que incluyen el uso de módulos de prevención del fraude (siguiendo los planteamientos habituales al respecto de las Naciones Unidas).	Aplicada
IEO2021_PB34_4	EBPBAC34/2	Por lo que respecta a la supervisión interna, el Comité reiteró su recomendación anterior de tratar de resolver la acumulación de investigaciones pendientes, cosa necesaria para garantizar el cierre definitivo de todos los casos en un plazo razonable y abogó, en este sentido, por establecer puntos de referencia adecuados a partir de las enseñanzas extraídas del examen de los resultados de las investigaciones.	La OMS se ha dotado de mayor capacidad de investigación (entre otras cosas, para prevenir y combatir la explotación, el abuso y el acoso sexuales). La 75.ª Asamblea Mundial de la Salud fue informada de los progresos realizados, que también quedan recogidos en la información que sistemáticamente se actualiza sobre la respuesta de la Administración de la OMS en la materia.	Aplicada
IEO2021_PB34_5	EBPBAC34/2	Asimismo, el Comité recomienda que la supervisión interna de la OMS incluya, en su plan de trabajo para los próximos 24 meses, un examen de la Fundación pro OMS. Además, el acuerdo con la Fundación pro OMS debería incluir una cláusula de auditoría que habilitara debidamente a la OMS a realizar periódicamente una auditoría de la Fundación.	La Fundación pro OMS, como fundación suiza independiente, tiene la obligación de disponer de una política y un sistema de auditoría claros. Si la Fundación decidiera pedir a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la OMS que llevase a cabo una auditoría, la respuesta sería positiva.	En curso
IEO2021_PB34_6	EBPBAC34/2	Con respecto a la nueva PRI, el Comité recomienda a la Administración que siga esforzándose por reducir al mínimo la adaptación del sistema y que, en lugar de ello, acepte cambiar sus procesos internos.	Esta recomendación es un principio rector del Sistema de Gestión Institucional (BMS, el nuevo programa destinado a poner en práctica la PRI). Las adaptaciones son comunicadas a la Junta del Programa BMS que, bajo la presidencia del Subdirector General de Operaciones Institucionales, es el órgano encargado de analizarlas y supervisarlas.	Aplicada
IEO2021_PB34_7a	EBPBAC34/2	Por lo que respecta a la gestión de riesgos, el CCEIS insta a la Administración a: a) publicar orientaciones sobre los niveles de tolerancia al riesgo en el caso de los principales riesgos y sobre la manera de plasmar esos niveles de tolerancia en decisiones de carácter operacional;	El nuevo marco de tolerancia al riesgo define niveles de aceptabilidad del riesgo que después se traducirán en umbrales de riesgo y en indicadores conexos. Estos mecanismos están recogidos en el proyecto de declaración sobre la tolerancia al riesgo. Se están elaborando herramientas destinadas específicamente a acompañar la aplicación práctica de esta idea de tolerancia al riesgo y gestión de riesgos. El marco de tolerancia al riesgo forma parte de la nueva estrategia de gestión de riesgos institucionales que se está ultimando.	En curso

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2021_PB34_7b	EBPBAC34/2	b) asegurarse de que todos los riesgos principales estén actualizados en el registro de riesgos y que el Comité de Riesgos se reúna periódicamente para actualizar y examinar las actividades de gestión de riesgos de la OMS;	El Comité Mundial de Gestión de Riesgos se reúne periódicamente y la OMS publica anualmente su lista de principales riesgos. Estos riesgos serán incluidos a través de un catálogo en la futura herramienta de riesgos contenida en el Sistema de Gestión Institucional.	Aplicada
IEO2021_PB34_7c	EBPBAC34/2	c) velar por que no se tomen decisiones sobre los riesgos o los riesgos percibidos de forma aislada, sino sopesando a la vez el riesgo y la recompensa.	En la declaración sobre la tolerancia al riesgo queda recogido este planteamiento.	Aplicada
IEO2021_PB34_8	EBPBAC34/2	El CCEIS recomienda que la OMS preste especial atención a los riesgos que giran en torno al fraude y la corrupción, lo que debería pasar a formar parte de la aplicación de los programas para mejorar la ejecución general de estos.	La OMS ha elaborado un método de evaluación del riesgo de fraude basado en la norma ISO31000. Este método forma parte del plan de estudios del programa de «formación de formadores» sobre fraude y corrupción.	Aplicada
IEO2021_PB34_9	EBPBAC34/2	El CCEIS recomienda que la OMS dé prioridad a sus actividades dentro de un plazo razonablemente designado con el objetivo de asegurar que las iniciativas de menor prioridad no se lleven a cabo a expensas de las funciones normativas fundamentales de la Organización.	El proceso de planificación en tres niveles permite a la OMS fijar estratégicamente un orden de prioridades en su trabajo atendiendo a las necesidades y demandas de los países. El proceso incluye la planificación del apoyo a los países, los productos técnicos sobre normas y patrones, los datos y las funciones de investigación y dirección. Para el presupuesto por programas 2020-2021, los departamentos de la Sede determinaron una serie de entregables estratégicos cuya progresión y realización sigue de cerca regularmente el personal directivo superior. Los exámenes de mitad de periodo y de fin de bienio, así como los exámenes ordinarios de planes de trabajo y presupuestos, permiten reprogramar y redefinir el orden de prioridades de las distintas tareas para asegurar que se ejecuten los proyectos e iniciativas que revisten mayor prioridad. Véanse también https://cms.who.int/about/accountability/results y https://intranet.who.int/homes/prp/planning/ (ambas páginas consultadas el 15 de diciembre de 2022).	Aplicada
IEO2022_PB35_1	EBPBAC35/2	En materia de gestión de la tecnología de la información, el CCEIS recomendó un planteamiento centralizado para evitar duplicaciones y ganar en eficiencia.	La Secretaría ya está utilizando un planteamiento común en la medida de lo factible, por ejemplo para el Sistema de Gestión Institucional, el sitio web, la intranet y el espacio de trabajo digital. Además, en 2008 se introdujo un sistema de PRI y en 2022 se está implantando un nuevo sistema de PRI. Proyecto de intranet única y unificación de sitios web.	Aplicada
IEO2022_PB35_2	EBPBAC35/2	Con respecto a la tecnología de la información, y en particular a la ciberseguridad, el CCEIS alienta a los Estados Miembros a considerar que se trata de ámbitos en los que es fundamental invertir y a estudiar la posibilidad de realizar una inversión suplementaria puntual basada en un estudio de viabilidad claro de la OMS.	En el presupuesto por programas modificado para 2022-2023 se incluyó una solicitud de financiación de costos recurrentes de ciberseguridad para 2023 que fue aprobada por la Asamblea de la Salud en mayo de 2022. Los planes para actuales y futuras inversiones en ciberseguridad están integrados en las asignaciones internas del Fondo para la Tecnología de la Información. Véase también IEOAC2020_AC31_2	Aplicada
IEO2022_PB35_3	EBPBAC35/2	El Comité recomienda que la OMS se asegure de que, a través de su estrategia de análisis de datos, se apoye un programa de aprendizaje para toda la Organización centrado en las principales cuestiones normativas y programáticas a las que la OMS trata de dar respuesta.		En curso

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2022_PB35_4	EBPBAC35/2	El Comité recomienda que se informe a los responsables jerárquicos de los coordinadores encargados de la prevención de la explotación y el abuso sexuales de las responsabilidades adicionales que les incumben y por las que deben asegurarse de dedicar a esa tarea todo el tiempo y los recursos que sean necesarios.	Publicación de una nota orientativa dirigida a los responsables, en particular a los representantes de la OMS, y activa participación interregional de los directores de gestión de programas.	Aplicada
IEO2022_PB35_5	EBPBAC35/2	El Comité recomienda además que la OMS acelere las investigaciones relacionadas con la explotación y el abuso sexuales, velando a la vez por un análisis equilibrado de la información aportada por ambas partes. El CCEIS reitera la necesidad de contar con un sistema sólido de denuncia para ayudar a todas las víctimas.	Se reforzó el equipo especial de investigación, que trabaja con el compromiso de un plazo de 120 días. Se suscribieron acuerdos con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas.	Aplicada
IEO2022_PB35_6	EBPBAC35/2	Se necesita seguir trabajando en el desarrollo de capacidad de los sistemas nacionales de salud pública, entre otras cosas recopilando e intercambiando buenas prácticas entre las regiones de la OMS.	Al tratarse de una recomendación «abierta», la OMS no puede hacer un seguimiento cuantificable de ella ni tampoco cerrarla.	En curso
IEO2022_PB35_7a	EBPBAC35/2	La Región del Mediterráneo Oriental se beneficiaría de orientaciones sobre cómo gestionar el crecimiento de la financiación temporal y cómo trabajar con agentes no estatales del sector privado, algo que no se había hecho hasta ahora.	A petición del Director Regional de la Región del Mediterráneo Oriental, y de conformidad con la «Respuesta de la administración a la evaluación inicial del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales» (FENSA), el Departamento de Conformidad, Gestión de Riesgos y Ética - Unidad de Diligencia Debida y Agentes No Estatales (CRE/DAN) ha impartido sesiones de capacitación de tres días en apoyo del equipo de cumplimiento y gestión de riesgos de la Región del Mediterráneo Oriental y de los coordinadores de la Oficina de la OMS en Yemen. Esas sesiones contribuyeron a cumplir las recomendaciones encaminadas a: mejorar y acrecentar las actividades de comunicación; fortalecer la capacidad; instaurar mejores mecanismos de supervisión, evaluación y aprendizaje, y elaborar una estrategia de colaboración con los agentes no estatales.	Aplicada
IEO2022_PB35_7b	EBPBAC35/2	En términos más generales, la Secretaría de la OMS debería considerar la posibilidad de formar equipos de respuesta rápida compuestos de personas cualificadas y con certificación para realizar diversas funciones. Estos equipos podrían ser desplegados en situaciones de emergencia y utilizados para impartir formación a equipos locales/regionales.	La OMS ha elaborado procedimientos operativos normalizados para situaciones de emergencia con objeto de poder contratar y desplegar a personal rápidamente en caso de emergencia. Además, existe un sistema interno para desplegar con celeridad al personal en situaciones de emergencia sanitaria partiendo de la idea de constituir equipos polivalentes.	Aplicada
IEO2022_PB35_8	EBPBAC35/2	Concretamente, es necesario examinar la capacidad de recursos humanos de la Sede, las regiones y las oficinas en los países de la OMS para lograr un equilibrio adecuado entre ellas, centrándose en los recursos necesarios para las cuestiones prácticas, a fin de hacer frente al aumento de las obligaciones de rendición de cuentas y de los requisitos de presentación de informes en toda la Organización.	El Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento encabeza el trabajo destinado a perfeccionar el modelo de tres niveles en los diversos aspectos relacionados con la contratación y fidelización de personal. A finales de 2022 se pondrá en marcha un estudio para armonizar y conciliar las descripciones de puesto en toda la Organización (se prevé que quede concluido en el tercer o cuarto trimestre de 2023). La Oficina Regional para África tiene en marcha con la Sede un proyecto experimental para armonizar los tres niveles de contratación (que durará al menos seis meses).	En curso
IEO2022_PB36_1	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que se presenten los estados financieros de 2021 al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 36.ª reunión y, posteriormente, a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud.	Los estados financieros comprobados correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2021 fueron presentados al Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su 36.ª reunión y a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud.	Aplicada

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2022_PB36_2	EBPBAC36/2	Teniendo en cuenta lo mucho que incide en las hipótesis actuariales utilizadas el total del pasivo ligado al Seguro de Enfermedad del Personal (incluido el pasivo por el seguro médico posterior a la separación del servicio) y la considerable influencia que ello tiene en los estados financieros, se recomienda que la Secretaría siga vigilando la evolución de las hipótesis subyacentes que utiliza el actuario para calcular el pasivo y acuerde el uso de hipótesis diferentes y apropiadas para determinar la situación financiera.	La OMS colabora con el sistema de las Naciones Unidas para establecer las hipótesis actuariales del sistema de las Naciones Unidas y participa en las deliberaciones sobre la aplicación de las hipótesis dentro de la OMS.	Aplicada
IEO2022_PB36_3	EBPBAC36/2	El Comité insta al personal directivo superior a que continúe siguiendo de cerca todas las recomendaciones formuladas por el Comisario de Cuentas y atendiéndolas de forma continua y oportuna y a que ponga en marcha medidas correctivas cuando sea necesario.	El Departamento de Finanzas ha elaborado un panel de control interno para hacer el seguimiento de las recomendaciones (tanto las del Comisario de Cuentas como las resultantes de auditorías internas). Asimismo, administra un SharePoint interno para que los responsables institucionales adopten/actualicen las medidas subsiguientes a las recomendaciones, dispositivo que el Comisario de Cuentas supervisa sistemáticamente.	Aplicada
IEO2022_PB36_30	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que cada bienio se supervisen las inversiones y los gastos en las funciones instrumentales para asegurar que los sistemas y procesos de la OMS sigan siendo idóneos y proporcionen a todas las partes interesadas el nivel de servicio necesario. Además, recomienda que la OMS proponga a la Red de Finanzas y Presupuesto que se examinen periódicamente los datos de todo el sistema.	Desde el Departamento de Finanzas se llevó a cabo una evaluación comparativa de los gastos de las Naciones Unidas y de la OMS en funciones instrumentales, cuyos resultados fueron presentados al CCEIS en su 37ª reunión (abril de 2022).	Aplicada
IEO2022_PB36_4	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la Organización establezca un mecanismo de revisión periódica en bucle para los registros de riesgos establecidos cuando una auditoría sea insatisfactoria, o parcialmente satisfactoria con necesidad de mejoras importantes, o también a raíz de resultados perjudiciales de una investigación.		En curso
IEO2022_PB36_5	EBPBAC36/2	Con respecto a la declaración de la OMS sobre la tolerancia al riesgo, el Comité recomienda que la Organización tenga un plan de socialización con los principales interesados, que después debería servir de base para su puesta en práctica. Además, se deberían facilitar al CCEIS los planes de socialización.	Se han organizado consultas para examinar el marco en los tres niveles, consultas que proseguirán el próximo año.	En curso
IEO2022_PB36_6	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que se informe a los responsables jerárquicos de los coordinadores encargados de la prevención de la explotación y el abuso sexuales de las responsabilidades adicionales que les incumben y por las que deben asegurarse de dedicar a esa tarea todo el tiempo y los recursos que sean necesarios.	A causa de la rotación de personal, pues por lo demás se considera aplicada.	En curso
IEO2022_PB36_7	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS siga esforzándose por aplicar procesos de verificación apropiada de antecedentes y diligencia debida a los empleados de los asociados en la ejecución y a los contratistas.	La Secretaría ahora aplica totalmente las verificaciones de antecedentes y diligencia debida a todo el personal, contratistas y acuerdos de servicios especiales antes de suscribir un contrato (recurriendo para ello a ClearCheck y a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).	Aplicada

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2022_PB36_8	EBPBAC36/2	El Comité respalda esta labor y recomienda que la OMS siga estudiando la posibilidad de incrementar la colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con presencia sobre el terreno para compartir experiencia y buenas prácticas en relación con la explotación, el abuso y el acoso sexuales.		Aplicada
IEO2022_PB36_9	EBPBAC36/2	El Comité recomienda, en primer lugar, que la OMS realice encuestas entre su personal de todos los niveles sobre temas relacionados con la explotación, el abuso y el acoso sexuales y otros asuntos relacionados con la confianza, la comunicación, el compromiso del personal y el entorno de trabajo. En segundo lugar, recomienda también que la OMS se comprometa a mantener un calendario periódico de encuestas de esta índole con el fin de evaluar los cambios a lo largo del tiempo y ayudar a determinar aquellos ámbitos a los que hay que prestar atención. En tercer lugar, el Comité recomienda que la OMS considere la posibilidad de realizar sondeos (pulse surveys) entre el personal cuando se necesite información más inmediata para aprehender los progresos en determinadas esferas.	La Secretaría ha distribuido una encuesta sobre la cultura institucional en relación con la prevención y respuesta contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PRSEAH) (diciembre de 2022).	En curso
IEO2022_PB36_10	EBPBAC36/2	Con independencia de que antes de la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud se haya podido o no tratar todas las investigaciones pendientes en materia de explotación, abuso y acoso sexuales, el Comité recomienda que la OMS siga esforzándose por resolver estos casos lo antes posible.	En el momento de la 75.º Asamblea Mundial de la Salud, la OMS había solucionado el retraso acumulado en la investigación de casos de explotación, abuso y acoso sexuales. Se tiene implantado un proceso continuo y en tiempo real de detección de casos y se ha aprobado una nueva estructura de supervisión interna dotada de mayor capacidad de investigación. Ahora está en marcha la contratación de más investigadores y se tiene elaborada una lista de posible personal de refuerzo para responder a puntas de trabajo.	Aplicada
IEO2022_PB36_11	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS documente y publique claramente cómo llegó a la conclusión de que un plazo de 120 días para cerrar una investigación en materia de explotación, abuso y acoso sexuales es un objetivo apropiado y sistemáticamente factible.	La referencia de 120 días ha sido fijada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y OXFAM y es utilizada por algunos Estados Miembros. La experiencia de la OMS ha demostrado que este plazo fue cumplido (con investigaciones absolutamente rigurosas) y quedará recogido en los procedimientos operativos normalizados de investigación de los Servicios de Supervisión Interna (primer trimestre de 2023).	Aplicada
IEO2022_PB36_12	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS siga de cerca los resultados de sus investigaciones en materia de explotación, abuso y acoso sexuales a medida que los casos avancen en los procesos de apelación y disciplinarios, para que estas investigaciones tengan siempre la máxima calidad y para que el objetivo de cumplir los plazos no cree incentivos perversos que socaven la calidad de estas.		En curso
IEO2022_PB36_13	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS elabore un plan sobre la forma en que gestionará las investigaciones de explotación, abuso y acoso sexuales en el futuro.	Se ha aprobado una nueva estructura de los servicios de supervisión interna (octubre de 2022) que cuenta con mayor capacidad de investigación. Está en curso la contratación de más investigadores.	Aplicada

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2022_PB36_14	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS siga destinando el personal y los recursos requeridos a la realización de los cambios necesarios y reconozca que una reforma de esta magnitud exige un compromiso sostenido del personal directivo superior y del personal de todos los niveles de la institución.	Recomendación cumplida en lo tocante a la prevención y represión de conductas sexuales indebidas, pero no para todos los departamentos de rendición de cuentas.	En curso
IEO2022_PB36_15	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS, con el apoyo de IOS, lleve a cabo un análisis de las causas de fondo por las que hay recomendaciones pendientes de ser atendidas desde hace mucho tiempo y que adopte medidas apropiadas.	La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha realizado un análisis preliminar de las causas de fondo de la recurrencia de ciertas recomendaciones de auditoría y tiene previsto finalizar el análisis para el segundo trimestre de 2023.	En curso
IEO2022_PB36_16	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS instituya incentivos para atender las recomendaciones de auditoría y medidas en caso de incumplimiento.	La Oficina de Servicios de Supervisión Interna hace un seguimiento riguroso del seguimiento de las recomendaciones de auditoría. El Subdirector General de Operaciones Institucionales está poniendo en marcha un mecanismo de supervisión adicional. En el proyecto de estrategia de gestión de riesgos institucionales se pide que en el sistema de gestión del desempeño se integren las responsabilidades relativas a la gestión de riesgos y el cumplimiento.	En curso
IEO2022_PB36_17	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que IOS lleve a cabo una auditoría de mitad de periodo de la implantación del sistema de PRI, a fin de evaluar los progresos realizados en relación con el plan del proyecto, proporcionando con ello más elementos de juicio a la Administración.	La Sección de Auditoría Interna está llevando a cabo actualmente una auditoría de la administración del Sistema de Gestión Institucional (BMS) y tiene previsto el informe al respecto para enero de 2023. Esta auditoría incluye una evaluación del estado actual de progreso en comparación con el plan general del proyecto y de los riesgos conexos. El Comisario de Cuentas también tiene prevista una auditoría del Sistema de Gestión Institucional durante el primer trimestre de 2023, que, según tenemos entendido, estará más centrada en los aspectos técnicos de la aplicación del Sistema (esto es, la migración de datos). Una vez concluidas estas dos auditorías, la Sección de Auditoría Interna se planteará la realización del Otras auditorías relativas a la implantación del Sistema de Gestión Institucional.	En curso
IEO2022_PB36_18	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la Oficina siga prestando una atención prioritaria a la finalización de la evaluación de la gestión basada en los resultados, que en principio debe terminar para septiembre de 2022.	La evaluación concluyó en diciembre de 2022.	Aplicada
IEO2022_PB36_19	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que, al elaborar el plan de trabajo de evaluación bienal, se tome debidamente en consideración la utilización de los criterios de selección establecidos y las sugerencias de las partes interesadas y se adecúe el plan al programa de aprendizaje, las necesidades prioritarias y las carencias de la Organización.	Al elaborar el plan de trabajo de evaluación para el bienio 2022-2023 se incorporaron las sugerencias de las partes interesadas y, para seleccionar los temas, se aplicaron los criterios de «necesidad» (en virtud de resoluciones o decisiones de un órgano deliberante), «importancia» y «utilidad». De cara al plan de trabajo para el bienio 2024-2025, se considerará un planteamiento más estratégico, que asegure una cobertura más amplia y equilibrada de los objetivos estratégicos de la Organización enunciados en su Programa General de Trabajo.	En curso

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2022_PB36_20	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que se lleve a cabo una evaluación para garantizar que la OMS reúna las enseñanzas extraídas de la respuesta a la pandemia en curso de COVID-19 y que esas enseñanzas alimenten la reflexión sobre lo que conviene hacer para prepararse mejor ante futuras emergencias sanitarias.	Se llevó a cabo una labor preliminar para sintetizar las principales enseñanzas que han deparado varios informes de evaluación de la respuesta a la COVID-19. Sin embargo, se plantearon dudas sobre el valor añadido que puede aportar un planteamiento tan amplio y se propuso, en su lugar, que se evalúen más a fondo una serie de líneas de trabajo concretas, por ejemplo la vacunación, para asegurar que la evaluación resulte de utilidad. En 2023 proseguirán las consultas al respecto, a fin de tener bien presentes tanto las necesidades de la Organización como la utilidad del proceso.	En curso
IEO2022_PB36_21	EBPBAC36/2	De conformidad con sus recomendaciones sobre los mencionados programas de aprendizaje, el Comité recomienda que una parte fundamental de las actividades de la Oficina consista en proporcionar orientación y capacitación al personal directivo para ayudarlo a determinar 1) el tipo de interrogantes programáticos para los que una evaluación resultaría útil y 2) el modo de utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar los resultados programáticos.	Se ha puesto en marcha un nuevo programa de aprendizaje en materia de evaluación dirigido a todo el personal de la OMS. La Oficina de Evaluación consultó con el personal de otras oficinas y departamentos que tienen responsabilidades en materia de evaluación, empezando por las Oficinas Regionales, con el fin de aprehender las necesidades de aprendizaje, y ha organizado unas pocas sesiones de aprendizaje en 2022. En el futuro se hará extensiva está labor a cuantos consideren la evaluación un conocimiento práctico que adquirir. La Oficina de Evaluación también está preparando un nuevo conjunto de materiales de orientación dirigidos a quienes necesitan encargar y gestionar evaluaciónes. La nueva guía práctica de evaluación para directores de programa y personal de evaluación incluirá pautas sobre la concepción de evaluaciones (lo que incluye la forma de elaborar preguntas de evaluación) y también sobre aspectos como la participación de los interesados, la difusión y medidas ulteriores que mejorarían el uso de los resultados de la evaluación.	En curso
IEO2022_PB36_22	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la Secretaría actúe con prontitud para cubrir el puesto de oficial superior de evaluación (P5) aprobado por el Director General.	La Oficina de Evaluación ha concluido el proceso de selección y contratación para los puestos de jefe de evaluación (P6) y oficial superior de evaluación (P5).	Aplicada
IEO2022_PB36_23	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la Oficina considere la posibilidad de ampliar su capacidad de evaluación estudiando oportunidades de colaboración con universidades y otras entidades externas, en particular haciendo un mayor uso de pasantías, acrecentando la coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para llevar a cabo evaluaciones conjuntas o coordinadas y, especialmente a escala nacional y regional, estableciendo mecanismos a nivel local que ayuden a la OMS a responder a los interrogantes programáticos que se le plantean confrontada en esos lugares, a veces especialmente faltos de capacidad.	Se tomaron iniciativas para llegar a grupos más amplios de colaboradores externos. Por lo que respecta a los consultores individuales, en el segundo trimestre de 2022 se realizó una nueva convocatoria para confeccionar una lista de personal de refuerzo. En cuanto a las instituciones y empresas, en el tercer trimestre de 2022 se hizo pública una convocatoria de manifestaciones de interés en acuerdos a largo plazo, cuyo proceso de selección finalizará, según las previsiones, a principios de 2023. Dado que estas convocatorias mundiales no atrajeron a un gran número de posibles colaboradores de países en desarrollo, está previsto engrosar estas listas durante el proceso de realización de las evaluaciones, sobre todo las de nivel nacional, y también haciendo búsquedas específicas a través de redes de evaluación. La Oficina de Evaluación también participa activamente en evaluaciones conjuntas y actividades en común con otros organismos de las Naciones Unidas sobre temas relacionados, entre otras cosas, con la atención primaria de salud y las labores humanitarias.	En curso
IEO2022_PB36_24	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la Oficina de Evaluación contrate a una parte externa apropiada para que lleve a cabo un examen por homólogos y que, de cara al futuro, se prevean ulteriores exámenes con periodicidad, por ejemplo cada tres a cinco años.	La Oficina de Evaluación ha estudiado la posibilidad de organizar un examen por homólogos dentro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Sin embargo, toda vez que en 2022 se pusieron en marcha varias iniciativas, especialmente sobre evaluaciones descentralizadas y de toda la Organización y sobre la participación de colaboradores externos, la Administración fue del parecer de que la Organización saldría más beneficiada si ese examen tuviese lugar cuando dichas	En curso

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
			iniciativas ya hubieran comenzado a arrojar resultados concretos. Dado que los exámenes por homólogos serían tanto más útiles cuanto más interés y aceptación suscitasen por parte de los usuarios, en particular los Estados Miembros y la Administración, la Oficina de Evaluación buscará una oportunidad hacia finales de 2023. También resultaría útil una manifestación de interés por parte de los Estados Miembros, dado que el examen incidiría en cuestiones relacionadas con la gobernanza y la supervisión.	
IEO2022_PB36_25	EBPBAC36/2	El Comité recomienda una continua coordinación entre las oficinas. Una opción que podría explorarse es la de elaborar, a título experimental, breves «notas descriptivas» temáticas que sinteticen, para los Estados Miembros y otras instancias, las principales conclusiones y recomendaciones de las entidades de supervisión sobre determinados ámbitos programáticos o temas de supervisión.	La Oficina de Evaluación y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna llevan largo tiempo colaborando, de forma que la primera consulta a la segunda al diseñar nuevas evaluaciones para determinar las enseñanzas y tendencias que cabe extraer de ellas. Existe el deseo de fortalecer la relación con los servicios de supervisión interna, lo que supone poner en común los respectivos planes de trabajo para asegurar una mayor coordinación con las auditorías y así no sobrecargar a las unidades que van a ser auditadas y evaluadas, coordinar la realización de encuestas, etc. También se tiene en cuenta el hecho de determinar las necesidades de evaluación descentralizada a partir de los informes de auditoría, así como el uso de las conclusiones de las auditorías para mejorar el acervo de datos empíricos en que se basan las evaluaciones.	En curso
IEO2022_PB36_26	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que, como parte de la aplicación práctica, la Organización celebre sesiones informativas con directivos y Estados Miembros con el fin de explicarles cómo puede cada uno utilizar el sistema para obtener información y fundamentar mejor sus decisiones. El Comité también recomienda que la Organización realice encuestas periódicas entre los usuarios para determinar posibles mejoras. El Comité recomienda además que a la postre el sistema recoja y facilite información no solo sobre la aplicación de las recomendaciones, sino también, a medida que se vaya disponiendo de ella, sobre el impacto: ¿responden estas medidas a los factores subyacentes identificados? ¿Qué mejoras concretas han aportado las medidas?	En noviembre de 2022 quedó ultimada la primera versión de la creación de la plataforma unificada, con la previsión de concluir en diciembre de 2022 la versión 1.1 (creación e instalación de software). En julio de 2022 se distribuyó entre los Estados Miembros una versión externa de «entorno seguro» [sandbox] del panel de control PowerBI, lo que se acompañó de una serie de sesiones informativas para los Estados Miembros celebradas en mayo, octubre y noviembre de 2022.	En curso
IEO2022_PB36_27	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS trabaje a nivel regional y nacional para elaborar un conjunto de ejemplos de casos concretos que muestren el valor de invertir en datos. El «valor», en este caso, vendría definido no solo por una mejora de la calidad y disponibilidad de los datos, sino también por el hecho de que esos datos hayan conducido a decisiones que mejoran la vida de las personas.		En curso
IEO2022_PB36_28	EBPBAC36/2	El Comité recomienda que la OMS se asegure de que, a través de su estrategia de análisis de datos, se apoye un programa de aprendizaje para toda la Organización centrado en las principales cuestiones normativas y programáticas a las que la OMS trata de dar respuesta.		En curso

Número identificativo	Informe de origen	Recomendación	Observaciones de la Secretaría de la OMS	Situación
IEO2022_PB36_29	EBPBAC36/2	El Comité alienta a la OMS a que siga esforzándose por potenciar el impacto en los países y aplique las diferentes recomendaciones dimanantes de la evaluación externa y la auditoría de la ejecución.	El Equipo de Transformación, que ha definido una respuesta de la Administración a la evaluación de la transformación, es el responsable institucional de las medidas consiguientes a la auditoría del proceso de transformación realizada por el Comisario de Cuentas y de la aplicación de sus recomendaciones.  Véanse, más arriba, las respuestas pertinentes (IEO2020_AC32_12). Además, el marco de alto nivel que encuadra la siguiente fase de la transformación responde al propósito de aplicar las recomendaciones del CCEIS y las dimanantes de auditorías y evaluaciones. Estas recomendaciones son ahora objeto de seguimiento, ya que proporcionan información de interés para configurar la próxima fase del proceso de ejecución de la transformación. Por ejemplo, la recomendación 3 de la evaluación de la transformación ya ha influido en el objetivo central de la próxima fase de la transformación cifrado en lograr impacto a nivel nacional.	En curso

= = =